



EL PROYECTO DE UNA NUEVA LEY FEDERAL AUDIOVISUAL ENTRÓ A DIPUTADOS

Diputados nacionales encabezados por la legisladora por La Rioja, Gabriela Pedrali, presentaron en la Cámara Baja el proyecto de una ley federal para la industria y la producción audiovisual, que contempla un organismo de gerenciamiento federal y equitativo, un incremento del fondo de fomento y una cuota de pantalla que defienda la identidad cultural.

Pedrali fue acompañada en la presentación del proyecto por los diputados Mónica Litza y Margarita Stolbizer, de la Provincia de Buenos Aires; Graciela Parola, de Formosa; Carolina Moises, Jorge Rizzotti y Gustavo Bouhid, de Jujuy; Silvana Ginocchio, de Catamarca; Juan Manuel Pedrini, de Chaco, y Pamela Calletti, de Salta.

Otros diputados, que apoyan el proyecto, son: Sergio Casas y Ricardo Herrera, de La Rioja; Carolina Gaillard, de Entre Ríos; Anahi Costa, de Catamarca; Ana Caliva y Lucas Godoy, de Salta; María Luisa Montoto, de Santiago del Estero; Nely Daldovo, de Formosa; Fabiola Aubone, de San Juan; Liliana Paponet, de Mendoza, y Natalia Souto, de la Provincia de Buenos Aires.

“Es una oportunidad para actualizarnos con las nuevas tecnologías utilizando lo más sensible que tiene esta ley que es distribuyendo federalmente, democratizando los recursos, con esa equidad de género que hoy la sociedad está demandando”, explicó la legisladora por la provincia de La Rioja.

El proyecto de ley busca dar respuesta a los dilemas de un paradigma tecnológico que plantea nuevas formas del comunicación y comercialización global, que no se encuentran contempladas en la Ley de Cine 17.741, actualmente vigente.

Esta propuesta constituye una defensa y un impulso a la producción audiovisual argentina, aborda el federalismo y la equidad como pilares de representatividad y distribución de recursos, y es producto del trabajo iniciado hace dos años y medio por el Espacio Nacional Audiovisual (EAN).

La ley es “la oportunidad de tener una industria nacional del audiovisual, que puede trascender al mundo, porque hoy el mercado no solamente son las salas cinematográficas sino que es el resto del mundo”, explica EAN.

Con respecto al criterio federal, el proyecto propone la creación del Consejo Federal de Cine y las Artes Audiovisuales (CoFeCAA), “un organismo interjurisdiccional, de concertación, acuerdo y planificación, para asegurar la unidad y articulación federal de la política audiovisual nacional”.

También incorpora la conformación de un directorio del organismo de gerenciamiento integrado por profesionales idóneos en el área audiovisual y delegados de las áreas culturales de todo el país, para asegurarle un contexto federal, y con participación equitativa.

Mientras que destina exclusivamente a proyectos generados por las provincias el 25% de los fondos para la producción, distribución y exhibición de producciones audiovisuales nacionales.

Sobre la transformación de la industria, se basa en la concepción de la producción audiovisual nacional y establece como un aspecto sustancial el incremento del Fondo Nacional de Fomento del Cine y de las Artes Visuales. La idea es que el gravamen del IVA que ya se genera por la comercialización en las plataformas se divida en 11 por ciento para el fisco y 10 por ciento para el Fondo.

Además, el proyecto plantea extender la cuota de pantalla, con carácter de obligatoriedad, de producciones nacionales a las plataformas y a otros medios y modalidades que se creen.

En términos de equidad, además de la representación en el directorio, el Fondo de Fomento prevé la creación de recursos específicos para las producciones audiovisuales de directoras y diversidades.



Una historia de consensos

A mediados de 2020, un grupo de entidades profesionales de directores y directoras, guionistas y productores y productoras defensores de la actividad audiovisual iniciaron los diálogos y debates para llegar a este proyecto en el marco del EAN.

Las entidades que lo conforman son: Asociación de Productores Independientes de Medios Audiovisuales (APIMA), Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), Proyecto Cine Independiente (PCI), y Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores).

La tarea de EAN consistió en alcanzar un texto que aborde las cuestiones que hoy, con las transformaciones digitales, han pasado a ser esenciales en los hábitos de producción y consumo.

Entre los respaldos ya recibidos se encuentra el de los diez Gobernadores del Norte Grande: Gildo Insfrán (Formosa), Gerardo Zamora (Santiago del Estero), Osvaldo Jaldo (Tucumán), Ricardo Quintela (La Rioja), Raúl Jalil (Catamarca), Oscar Herrera Ahuad (Misiones), Gerardo Morales (Jujuy), Gustavo Valdés (Corrientes), Jorge Capitanich (Chaco) y Gustavo Sáenz (Salta); el gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, y el de Tierra del Fuego, Gustavo Melella.